

ACTA V
ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TECNICA DEL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-CE-GRA –LEY 29230 – EMPRESA
SUPERVISORA

En la ciudad de Arequipa, siendo las 09:00 horas del 01 de junio del 2017, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución N° 164-2017-GRA/GR de fecha 03 de Abril del 2017, para la evaluación de la propuesta técnica del proceso de selección N° 002-2017-CE-GRA –LEY 29230 – CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE "CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO-CENTRO MAC", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CODIGO SNIP 360863 en el marco de la Ley 29230, integrado por:

- ELVIS RIDER CORDOVA NINA, Presidente Titular, DNI: 04438890
- JOHNY CHACON ADCO, Primer Miembro Suplente, DNI: 29538471
- YBETH YESSELEN CHIRINOS ZEGARRA, Segundo Miembro Titular, DNI: 43826870

A continuación se procede a la evaluación y calificación de la propuesta técnica presentada por el participante CONSORCIO RADICON conforme se detalla a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

		FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS	CALIFICACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR		40
B.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO		46.5
	B1	JEFE DE SUPERVISIÓN	12
	B2	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	12
	B3	INGENIERO SANITARIO	7.5
	B4	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO O ING. ELECTRICISTA O ING. MECANICO ELECTRICISTA	7.5
	B5	INGENIERO DE SISTEMAS O REDES Y TELECOMUNICACIONES	7.5
		TOTAL	86.5

Por tanto según los resultados obtenidos en la evaluación y calificación de la propuesta técnica, el Comité Especial por unanimidad le otorga un puntaje de 86.5 puntos al único postor CONSORCIO RADICON.

Conforme lo estipula las bases la propuesta técnica supera los 80 (ochenta) puntos por lo que es postor queda calificado y procede la evaluación económica.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, se apersona el Notario Público Dr. Ronny A. Llerena Oviedo, con DNI N° 30424991, con Registro del Colegio de Notarios de Arequipa N° 037, presentando el sobre conteniendo la propuesta económica debidamente lacrado el cual se procede a aperturar; siendo el resultado según se detalla:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA			
PROCESO DE SELECCIÓN N° N° 002-2017-CE-GRA- LEY 29230, CONTRATACIÓN DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE "CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO-CENTRO MAC", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"			
	POSTOR	PROPUESTA S/.	PTJE.
01	CONSORCIO RADICON; integrado por: 1) RADICON CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 2) MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO	S/. 97,253.00 Noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres con 00/100	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Una vez calificadas las Propuesta Técnica y Económica, se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.6 de las Bases Integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones; el resultado se aprecia a continuación:

CUADRO RESUMEN DE DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL				
PROCESO DE SELECCIÓN N° N° 002-2017-CE-GRA- LEY 29230, CONTRATACIÓN DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE "CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO-CENTRO MAC", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"				
	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO RADICON; integrado por: 1) RADICON CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 2) MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO	86.5	100	89.2

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Vistos el resultado final, según el Cuadro Resumen, el Comité Especial Otorga la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-CE-GRA-LEY 29230, al Postor CONSORCIO RADICON, Integrado por: 1) RADICON CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y 2) MIRKO ANTONIO VARGAS DEL CASTILLO cuyo domicilio común declarado es: Av. Ricardo Palma 1263 2do Piso Urb El Bosque - Trujillo - Trujillo - La Libertad, quien se encargara de la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA DEL PIP DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE "CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO-CENTRO MAC", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, con CODIGO SNIP: 360863, en el Marco de la

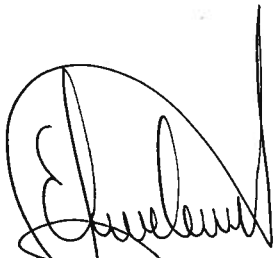


CONSORCIO RADICON
 Ing. Carlos Manuel Ramirez Diaz
 PRESIDENTE LEGAL COMITÉ

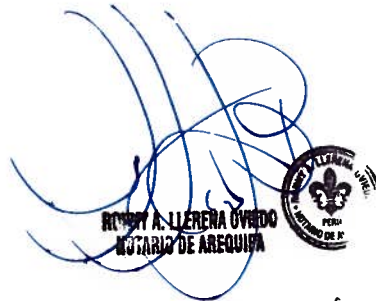
Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, por el monto de su oferta económica ascendente a S/. S/. 97,253.00 (Noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres con 00/100) cuyo plazo de prestación del servicio es de 150 (ciento cincuenta) días calendario, el mismo que se computa DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN hasta emitida la resolución de Aprobación de Liquidación del contrato de Supervisión por parte de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión.

El Comité Especial acuerda por unanimidad y basándose en el principio de presunción de veracidad, aceptar los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación y calificación de los mismos.


Siendo las 10:50 horas del mismo día, se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité Especial, del Sr. Notario Público y del postor si desea hacerlo.



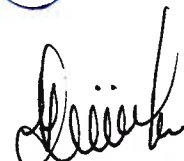
.....
Presidente Comité Especial Ley 29230
Elvis Rider Córdova Nina
Gobierno Regional de Arequipa



ROBERTO A. LLERENA OVIEDO
NOTARIO DE AREQUIPA



.....
Primer Miembro Suplente
Johny Chacon Adco
Comité Especial Ley 29230
Gobierno Regional de Arequipa



.....
Segundo Miembro
Ybeth Yesselen Chirinos Zegarra
Comité Especial Ley 29230
Gobierno Regional de Arequipa



CONSORCIO RADICON
.....
Ing. Carlos Manuel Ramirez Diaz
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN